

Hoja informativa de la póliza grupal de seguro de inundación

Release Date: abr 16, 2024

FEMA ofrece pólizas grupales de seguro de inundación a personas que no tienen seguro de inundación y han recibido asistencia de FEMA después de un desastre declarado por el presidente que incluyó inundaciones.

Como parte del esfuerzo de FEMA para reducir los costos futuros de las inundaciones, la agencia compra certificados de Póliza Grupal de Seguro de Inundación (GFIP, por sus siglas en inglés) en nombre de solicitantes que de otro modo no podrían comprar una póliza de seguro de inundación pero que están obligados a comprarlo.

Elegibilidad para el seguro grupal de inundación

Si una inundación dañó su propiedad, incluida su casa o sus pertenencias personales, podría ser elegible para recibir un seguro de inundación a través de una GFIP. Además de cumplir con las condiciones generales de elegibilidad para recibir asistencia bajo el Programa de Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés) de FEMA, debe cumplir con las siguientes condiciones para ser considerado para un certificado GFIP:

- Las inundaciones dañaron su propiedad ubicada en un área especial de riesgo de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), también conocida como área de alto riesgo de inundación.
- FEMA brindó asistencia para la reparación o reemplazo de la propiedad dañada por la inundación a través del Programa de Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés), lo que generó el requisito de que usted obtenga y mantenga un seguro de inundación para la propiedad.
- La propiedad dañada se encuentra en una comunidad participante del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) y es elegible para la cobertura del NFIP.



FEMA

Page 1 of 3

- No tenía el requisito previo de mantener un seguro de inundación en su propiedad dañada.
- La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) rechazó su solicitud de préstamo por desastre o FEMA no le exigió que solicitara un préstamo por desastre, lo que lo hace elegible para recibir Asistencia para Otras Necesidades proporcionada como parte del IHP.

Costos de bolsillo para una póliza grupal de seguro de inundación

Si es elegible, FEMA le proporcionará una GFIP sin costo alguno para usted. En cambio, FEMA paga el costo de la póliza GFIP (actualmente \$2,400) directamente al NFIP con los fondos de asistencia por desastre de su IHP. Si el costo de una póliza GFIP excede la cantidad restante de Asistencia IHP disponible para usted, no será elegible para una GFIP. En su lugar, deberá adquirir una póliza individual por su cuenta.

Cobertura del seguro grupal de inundación

Las pólizas GFIP brindan hasta tres años de cobertura del seguro de inundación para bienes inmuebles y artículos de propiedad personal asegurados bajo el NFIP. El plazo de la póliza maestra GFIP es de 36 meses y comienza 60 días después de la fecha de la declaración presidencial de desastre. La cobertura individual entra en vigor 30 días después de que el NFIP reciba la notificación y la prima. En octubre de 2023, el monto de la cobertura de la póliza GFIP individual era de \$85,000.

El monto de la cobertura incluido con una GFIP cambia anualmente. Por favor, visite agents.floodsmart.gov/articles/understanding-group-flood-insurance-policies-gfips (enlace en inglés) para obtener la cifra más actualizada.

Requisito para obtener y mantener un seguro de inundación

La GFIP cumplirá con el requisito legal de obtener y mantener un seguro de inundación después de recibir asistencia por desastre. Sin embargo, este requisito continuará incluso después de que expire la póliza GFIP. Necesitará



comprar una [Póliza Estándar del Seguro de Inundación \(SFIP, por sus siglas en inglés\) individual a través de un agente de seguros local](#) antes de que expire su GFIP. Un agente de seguros puede ayudarlo a seleccionar una póliza de seguro de inundación adaptada a sus necesidades específicas.

Si vende la propiedad, el futuro propietario también debe mantener un seguro de inundación. No mantener un seguro de inundación en la propiedad podría resultar en la denegación de asistencia futura de FEMA por un desastre por inundación.

El NFIP le enviará por correo un recordatorio de estos requisitos cada año. El NFIP también le enviará una carta recordatoria 45 días antes de que expire su póliza GFIP, así como cuando expire su póliza GFIP.

Para obtener más información sobre el programa, las pólizas o las reclamaciones del seguro grupal de inundación, llame directamente al NFIP al 800-638-6620, opción número 2. También puede visitar el sitio web oficial del NFIP en floodsmart.gov (enlace en inglés) para obtener más información sobre el programa, detalles sobre la compra de un SFIP, medidas de mitigación, mapas de inundación y más.

Recursos relacionados

- Resumen de cobertura de la póliza grupal de seguro de inundación del NFIP. Este folleto explica detalles adicionales sobre el GFIP, incluidos los artículos cubiertos y no cubiertos, el proceso de reclamaciones, deducibles y más. Visite <http://agents.floodsmart.gov/GFIP-summary> (enlace en inglés).
- Asistencia federal por desastre: Cumplir con el requisito de seguro de inundación. Este recurso educa a los beneficiarios de asistencia federal por desastre sobre las dos formas en que pueden cumplir con el requisito de obtener y mantener una cobertura de seguro de inundación. Visite agents.floodsmart.gov/disaster-assistance-flood-insurance-requirement (enlace en inglés).
- Folleto Cómo identificar a sus representantes después de una inundación. Distribuya este folleto para educar a los sobrevivientes sobre las diferentes personas, funcionarios y grupos que pueden visitar sus hogares después de un desastre por inundación. Vaya a agents.floodsmart.gov/identifying-advocates-after-flood (enlace en inglés).



FEMA